



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Tacna, 30 de Diciembre del 2023



Firmado digitalmente por JUAREZ
TICONA Rosa Ivonne FAU
20159981216 soft
Presidente De La Csj De Tacna
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30.12.2023 13:58:54 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 001231-2023-P-CSJTA-PJ

VISTO:

La solicitud de Licencia por Fallecimiento de Familiar Directo presentada por el servidor Miguel Angel Huacollo Centeno y el Informe de Licencias N° 409-2023-PER/OA/CSJT-PJ, emitido por la Asistente de Personal, con el Visto Bueno de Asesoría Legal, y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El citado servidor solicita Licencia Por Fallecimiento de Familiar Directo por quince días calendario; que corresponden desde el 16 al 30 de Setiembre del presente año, por motivo del fallecimiento de su madre, Doña Angela Centeno Soto;

SEGUNDO: La solicitud se encuentra dentro de los alcances regulados en el Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial N° 000099-2022-CE-PJ de fecha 21 de marzo 2022, en cuyo Art. 22°, se establece en el párrafo segundo, que las Licencias pueden ser con goce de haber, lo que resulta concordante con el Inc. i) Por Fallecimiento de familiar directo de acuerdo con el régimen laboral al que se encuentre sujeto el servidor.

Mediante el Oficio Circular Nro. 000002-2022-SRB-GRHB-GG-PJ de fecha 04 de agosto de 2022, la Gerencia de Recursos Humanos y Bienestar Social, comunica sobre otorgamiento de Licencia por Fallecimiento de Familiar, señala en el parágrafo primero lo siguiente:

"Que, el 13 de julio del año en curso se ha suscrito entre el Poder Judicial y la Federación Nacional de Sindicatos del Poder Judicial del Perú – FENASIPOJ PERU, a nivel descentralizado, la Adenda al Convenio Colectivo para el Periodo 2023; en cuyo vigésimo acuerdo sobre la Licencia por fallecimiento de familiar directo, se acordó: "En el marco de lo opinado por la Autoridad Nacional del Servicio Civil- SERVIR, a través del Informe Técnico N° 001217-2022-SERVIR-GPGSC, el Poder Judicial se compromete a otorgar 15 días calendario de licencia remunerada para los servidores judiciales, bajo los regímenes laborales de los Decretos Legislativos Nros. 728, 1057 y 276, en caso de fallecimiento de sus progenitores, cónyuge o conviviente, hijos y hermanos". "El presente acuerdo, entrará en vigencia a partir de la suscripción de dicho Convenio. (HAY ACUERDO)".

TERCERO: En el caso de autos, el servidor ha acreditado lo solicitado con el Certificado de Defunción General N° 2000857073 expedida en el Hospital Nacional Carlos Alberto Seguin Escobedo – Arequipa, reuniendo con ello los requisitos establecidos en las normas acotadas para que se otorgue la licencia por el plazo de quince días calendario;



Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.12.2023 09:10:44 -05:00



Firmado digitalmente por JULI
CHAMBE Margot Maria Luz FAU
20159981216 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 28.11.2023 18:44:58 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna

corresponde amparar lo solicitado; por lo que la petición debe ser considerada como Licencia Por Fallecimiento de Familiar Directo Con Goce de Haber.

SE RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER en vías de regularización la LICENCIA POR FALLECIMIENTO DE FAMILIAR DIRECTO CON GOCE DE HABER al servidor **MIGUEL ANGEL HUACOLLO CENTENO** por quince días calendario, correspondientes desde el 16 al 30 de setiembre del presente año.

SEGUNDO: Se dispone su inscripción en el registro respectivo y se ponga en conocimiento del Jefe de la Oficina de Administración Distrital de Tacna.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ROSA IVONNE JUAREZ TICONA
Presidente de la CSJ de Tacna
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Tacna



Firmado digitalmente por QUISPE
OCHOA Victor Antonio FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28.12.2023 09:10:44 -05:00



RJT/mvb

Firmado digitalmente por JULI
CHAMBE Margot Maria Luz FAU
20159981216 soft
Motivo: Day V° B°
Fecha: 28.11.2023 18:44:58 -05:00

